

EJERCICIO 2020

INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS

Subvenciones de explotación.

Las subvenciones de explotación registradas responden a la participación de INCIBE en proyectos europeos para la generación de herramientas o prestación de servicios alineados con las líneas de actividad estratégicas de la entidad, orientados a sus públicos objetivo, como son:

Proyecto CERT-C3IS: tiene como objetivo reforzar las capacidades de INCIBE-CERT en cuanto a respuesta de incidentes, y de ciberinteligencia. También permite desplegar en INCIBE las herramientas comunes para intercambio de información con los CERT europeos. El periodo de ejecución es 2 años (desde junio de 2018 hasta junio de 2020), y está subvencionado en un 75% por el programa CEF-Telecom, en claro alineamiento con la Directiva NIS, GDPR y la estrategia europea de ciberseguridad. En 2018, se recibieron 499.631,00 € como anticipo del 50% de la propuesta aprobada. <https://www.incibe.es/proyectos-europeos/CERT-C3IS>

Proyecto 4NSEEK: Su objetivo es fomentar la cooperación policial internacional en la lucha contra el cibercrimen, en especial contra la explotación sexual infantil y la difusión de materiales a través de Internet. El consorcio formado, aborda actividades como el desarrollo de herramientas forenses digitales, campañas de concienciación para las víctimas de estos ciberdelitos, o actividades formativas y de coordinación y cooperación policial internacional. El periodo de ejecución inicial era de 2 años, desde 01/01/2019 ampliado 6 meses más hasta 30/06/2021 y está financiado en un 90% por el programa Fondo de Seguridad Interior de la UE. En 2019, se recibieron 614.817,24 €, como prefinanciación del 80% de la propuesta aprobada. <https://www.incibe.es/proyectos-europeos/4nseek>

Proyecto SIC-SPAIN: para la creación y operación de los Centros de Internet Segura en Europa. El consorcio formado realiza actividades relacionadas con campañas de sensibilización y formativas en el uso seguro de las tecnologías por menores, padres y educadores, la operación de una línea de ayuda, así como una línea de denuncia de contenidos ilícitos en Internet. El periodo de ejecución es de 2 años, desde 01/01/2019 hasta 31/12/2020 y está subvencionado en un 50% por el programa de financiación europea CEF-Telecom. En 2019, se recibieron 183.751,41 € como prefinanciación del 60% de la propuesta aprobada. <https://www.incibe.es/proyectos-europeos/sic-spain>

Los anticipos recibidos en concepto de prefinanciación de los proyectos se registran en el Pasivo del Balance bajo el epígrafe de “Otras deudas a corto plazo”.

En relación a los trabajos realizados, se imputan bajo el epígrafe de “otros ingresos de explotación” los importes correspondientes a la parte devengada.

El importe pendiente de ejecución que se encuentra en el Balance es por tanto, la diferencia entre el anticipo recibido de la Comisión Europea y la parte real ejecutada. Los saldos positivos se reflejan en la partida del Pasivo “Otras deudas a corto plazo” y los saldos negativos o a nuestro favor en la partida de Deudores varios del Activo.